

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 15 de marzo de 2021, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica la formalización de la modificación y prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble destinado a sede del Servicio Andaluz de Telesistencia, Nuevas Tecnologías y Unidad de Apoyo Administrativo de la Agencia en la provincia de Málaga.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía hace pública formalización de la modificación y prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a sede del Servicio Andaluz de Telesistencia, Nuevas Tecnologías y Unidad de Apoyo Administrativo de la Agencia en la provincia de Málaga al persistir la necesidad de seguir disponiendo del mismo por no haberse modificado las circunstancias que motivaron la firma del referido contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - b) Número de expediente de prórroga: JC-36/2020.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento inmueble.
 - b) Ubicación del inmueble: Locales D5, D6, D7, D8, D13 y D14 situados en el edificio D del conjunto Tecnológico I+D-11 ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, de la localidad Campanillas, provincia de Málaga.
 - c) Destino: Sede Servicio Andaluz de Telesistencia, Nuevas Tecnologías y Unidad de Apoyo Administrativo de la Agencia en la provincia de Málaga.
 - d) Fecha contrato: 1 de diciembre de 2009.
3. Datos de la modificación y prórroga.
 - a) Fecha Resolución: 30 de noviembre de 2020.
 - b) Periodo: Desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2022.
 - c) Importe: Ciento ochenta mil sesenta y cinco euros con veintiocho céntimos (180.065,28€), IVA excluido.

Sevilla, 15 de marzo de 2021.- El Secretario General, Emiliano Cardenal Piris.